

**SESION ORDINARIA Nº 882 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 10 de Octubre del 2012.
- HORA** : 12:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras. Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Directora de Finanzas, Sra. Patricia Palma Peña, Encargada de Presupuesto, Sr. Claudio González Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, para la Constitución del Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico.**  
Expone: Sr. José Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**  
Expone: Claudio González Rodríguez, Encargado de Patentes Comerciales.
- **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, Año 2013.**  
Expone: Sr. José Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Entrega Presupuesto Municipal, Año 2013.**  
Expone: Sr. José Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras.
- **Entrega de Informe Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**- Entrega de Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2012.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

**- Entrega de Informe de Pasivos III Trimestre Año 2012 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

## 2.- CORRESPONDENCIA

**- Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

## 3.- INCIDENTES

El Concejo para Sesionar se constituye a las 11:45 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 11:45 horas.

### 1.- TEMAS NUEVOS:

**- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones**

El Alcalde recuerda que en esto hay una metodología de trabajo en este caso, las subvenciones se entregan a una comisión que las analiza y se traen al Concejo para que sean aprobadas o rechazadas.

Se ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que se analizaron 46 solicitudes, de las cuales la comisión propone 14 y que fueron entregadas en la propuesta de subvenciones y que a continuación se detalla:

Con fecha 04 de Octubre del 2012, a las 09:30 horas en la Oficina del Sr. Director de Control Interno, ubicada en el cuarto piso del Edificio José Miguel, se procedió a efectuar la Evaluación de las solicitudes de Subvenciones ingresadas al Municipio conforme lo establece el Decreto N° 1.639/09 de fecha 5 de Mayo del 2009, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena.

De acuerdo a lo anterior la Comisión Designada mediante Decreto N° 1.677/09 de fecha 11 de Mayo del 2009, propone al Sr. Alcalde para presentar al Concejo Comunal del día 10 de Octubre del año en curso, las siguientes solicitudes de subvención:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	DIRECCION	MOTIVO	PROPUESTA
CLUB DE TENIS LA SERENA	70.012.880-6	JUAN DE DIOS PENI N° 111	Solicitan Subvención para premios de la 18° versión del Torneo Internacional de Tenis Seniors "Gala Internacional del Tenis, Ciudad de La Serena", a desarrollarse entre el 1° y 7 de octubre del Circuito ITF.	\$ 1.200.000.-
BAILE RELIGIOSO PIELES ROJAS	65.539.070-7	EDUARDO ABOIT S/N° LAS ROJAS	Solicitan vale de petróleo, para asistir el día 09 de Septiembre a la Fiesta Patronal de Peralillo Elqui.	Fuera Plazo Rendición Pendiente
MUJERES JEFAS DE HOGAR VISIONARIAS Y FUTURISTAS	65.032.812-4	INDEPENDENCIA S/N° ANTENA	Solicitan cambio de destino para Subvención otorgada el 13 de Julio, que era para asistir Canadá, por mismo monto para compra de implementos deportivos.	Comisión No Propuso Subvención
ACADEMIA SANTA INES	65.269.620-1	AV. EL LIBERTADOR S/N°	Solicitan aporte para realización del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil "XIX Copa Ciudad de La Serena", a desarrollarse en el	En Estudio Verano 2013

			verano 2013 (Enero).	
CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	65.772.170-0	BRASIL N° 936	Solicitan aporte para participar en encuentro cultural en la comuna de Panguipulli en el mes de noviembre, viaje el 24 y regreso el 30, aporte propio \$ 3.700.000.-, participan 37 personas.	\$ 300.000.-
GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL COÑARIPE	65.088.230-K	LINGUE N° 1048	Solicitan Subvención para realización de Carnaval Cultural del Verano, pasacalle en Población Juan XXIII, mes de Febrero de 2013, costo \$ 3.190.000.-, no hay aportes propios.	En Estudio
JUNTA DE VECINOS VIDA NUEVA R-12-B	65.551.320-5	LOCALIDAD QDA. DE TALCA	Solicitan aporte para ampliación de cocina de la sede vecinal, para realización de actividades con todas las organizaciones, adjuntan cotización.	Rendición Pendiente PP 2011
CLUB DEL ADULTO MAYOR SAN ISIDRO EL MIRADOR	65.645.770-8	IGNACIO CARRERA PINTO S/N° LAS CIAS.	Solicitan aporte para realizar viaje a la quinta y sexta región, no indica fecha, participantes, costos totales, detalle de aportes.	Pedir Antecedentes
CLUB ADULTO MAYOR AMISTADES DE ANTAÑO	65.005.698-1	AV. LAS PALMERAS N° 17	Solicitan aporte para realizar viaje, no indica detalles, menciona gasto por atraso en P. P. 2011 (Pagado el 19.04.12).	No Propone Falta Antecedentes y P. P. otorgado \$1.710.000.-
CLUB ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	65.514.670-9	GENERAL NOVOA N° 2	Solicitan aporte para realizar viaje por un millón de pesos, no indica lugar, fecha, cantidad de personas, aportes.	Pedir Antecedentes
JUNTA DE VECINOS N° 4 PAZ Y ESPERANZA ALFALFARES	74.021.800-K	ALFALFARES N° 1293	Solicitan aporte para pavimentación participativa, aporte Minera Teck \$ 600.000.-, Aporte Propio \$ 300.000.-, Costo \$ 1.200.000.-	\$ 300.000.-
CLUB DE GIMNASIA RITMICA LA SERENA	65.040.811-K	AV. FCO. DE AGUIRRE N° 141	Solicitan aporte en 11 pasajes de ida y vuelta (7 gimnastas, 2 entrenadoras y 2 apoderados) para participación en el Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica a realizarse en la ciudad de Punta Arenas los días 15 y 16 de diciembre. Con costo de \$ 1.706.364 desde La Serena y \$ 770.000.- desde Santiago.	50%
AGRUPACION ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA	65.999.474-7	JUAN DE DIOS PENI N° 369	Solicitan aporte para realizar viaje al sur, por un millón cien mil pesos, no indica lugar, fecha, cantidad de personas, aportes.	Pedir Antecedentes Rendición Pendiente PP 2011
CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT	73.692.700-4	FCO. DE AGUIRRE N° 260	Solicitan aporte para realización del Festival Regional de Coros de Profesores de la Región de Coquimbo, a realizarse el día 20 de Octubre, y para gastos de hospedaje, alimentación, difusión y otros.	\$ 500.000.- Rendición Observada
CLUB DE ABUELITOS CORAZON NO ME OLVIDES DE PELICANA	65.354.240-2	LOCALIDAD DE PELICANA	Solicitan aporte para realizar viaje al sur, por novecientos mil pesos, no indica lugar, fecha, cantidad de personas, aportes.	Pedir Antecedentes
CLUB DE ABUELITOS ESPERANZA NUEVA	74.952.200-3	EUSEBIO LILLO N° 694	Solicitan aporte en un vale de petróleo para realizar viaje al sur del país, por cuatrocientos mil pesos, no indica lugar, fecha, cantidad de personas, aportes.	Pedir Antecedentes
ESCUELA CHILENA DE CHEERLEADERS SCORPIONS	65.167.170-1	DIEGO DE ALMAGRO N° 988	Solicitan apoyo para la realización del "Campeonato Regional de Cheerleading, en la UNC 2012", a desarrollarse el día 21 de octubre, costo total de seiscientos mil pesos, no cuantifica los aportes propios.	No Propone Subvención de \$2.000.000 el 11 de abril 2012 en sesión N° 861
AGRUPACION FOLCLORICA AMIGOS POR LA CUECA	65.021.419-6	ISIDORA CAMPAÑA N° 2878	Solicitan ayuda para financiar gastos de petróleo para viajar con Campeones Regionales Mini - infantil a la ciudad de San Antonio a Campeonato Nacional de Cueca, 7, 8 y 9 de Septiembre.	Fuera de Plazo
ORGANIZACIÓN FOLKLORICA HERMANOS CAMPOS	65.039.105-5	PANAMA N° 1.910 CIA. ALTA	Solicita aporte para que niños y jóvenes de la organización viajen a Santiago y Valparaíso, a conocer Palacio de Gobierno, museo MIM y el congreso, no señala aportes propios.	No Propone Subvención Otorgada 2012 y P. P. 2011 sin rendir
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAS COMPAÑIAS	65.051.644-3	ESMERALDA N° 2422 LAS CIAS.	Solicitan un Estandarte para la Unión Comunal, con motivo del desfile de Las Compañías en el mes de Septiembre.	Fuera de Plazo
BAILE RELIGIOSO MAPUCHE	65.028.462-3	C. RICA N° 2906 CIA. ALTA	Solicitan aporte para la confección de nuevos trajes Baile Mapuche, para 60 personas, costo total de \$ 1.000.000.-aporte propio \$ 500.000.-	\$ 500.000 Deben Inscribirse
ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORAS CASAS PARTICULARES ANECAP	65.018.887-K	ISIDORO CAMPAÑA N° 2900 LAS CIAS.	Solicitan aporte para la adquisición de pasajes para asistir a Jornada de Trabajo en la ciudad de Coyhaique, del 17 al 21 de enero 2013, viajan 14 personas a \$ 200.000.- P/P, no solicitan todo.	\$ 500.000 Deben Inscribirse
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA	65.390.400-2	CANTOURNET N° 725	Solicitan aporte para implementar un diario participativo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Serena, "La voz del dirigente a través del diario comunal". \$ 500.000.- para gastos de secretaria y \$ 1.500.000 para impresión de tres meses.	Mayores Antecedentes Rendición Pendiente
HNAS. FRANCISCANAS MISIONERAS DE JESUS HOGAR REDES LA SERENA	65.254.490-8	PARCELAS VEGAS SUR N° 53 CUATRO ESQUINAS	Solicitan aporte para funcionamiento del Hogar Redes, que actualmente se encuentra en crisis económica.	\$ 1.500.000
COANIQUEM	70.115.400-4	SAN FRANCISCO N° 8586 PUDAHUEL STGO.	Solicitan Subvención para cubrir los gastos de insumos clínicos, medicamentos, mantención de los centros de rehabilitación, etc. El	Pendiente para 2013

			año 2012 han rehabilitado a 25 niños de La Serena, gastando \$ 10.710.000.-	Rendición Pendiente
ORGANIZACIÓN SOCIAL VOLUNTAD DE CREER	65.056.433-2	LUZMIRA PEÑAILLO N° 4351 VILLA LAMBERT	Solicitan aporte para realizar viaje a la ciudad de San Felipe al 3° Encuentro Nacional de Personas con Síndrome de Down, el día 14 de octubre.	\$ 600.000 Deben Inscribirse
UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES FOCLORICAS U. C. A. F.	S/I	ESMERALDA N° 2422 LAS CIAS.	Solicitan apoyo para la adquisición de estandarte, ante cercanías de Fiestas Patrias y desfile en Las Cias.	Fuera de Plazo
COMPAÑÍA DO BATUKE	65.053.791-2	ALEMANIA N° 2.819 CIA. ALTA	Solicitan apoyo en combustible para que los traslade a la ciudad de Valparaíso y así participar en el festival nacional de bazucadas, solicitan \$ 500.000.- en Petróleo.	Petróleo
CLUB TERCERA EDAD SUEÑOS DE REMINISCENCIAS	65.359.080-6	11 DE SEPTIEMBRE N° 2565 LAS CIAS.	Solicitan aporte de ochocientos mil pesos para realizar viaje a la Quinta y Sexta Región, no indica lugar, fecha, cantidad de personas, aportes.	Falta Antecedentes
CLUB DEPORTIVO MARTIN BADIA	65.972.130-9	PRAT N° 531	Solicitan aporte para la realización de la 8° versión del Campeonato Nacional de Fútbol Supersenior, a desarrollarse en el mes de enero 2013	En Estudio Verano 2013
DEFENSA CIVIL DE CHILE	61.109.000-5	CERRO SANTA LUCIA S/N°	Solicitan aporte para el programa de mantenimiento operativo, equipamiento (v.- g. vestuario, calzado) y otros, para el voluntariado integrante de la sede local, por \$ 13.397.069.-	\$ 2.000.000.-
CIRCULO DE CAMPEONES Y CUEQUEROS DE COQUIMBO	S/I	S/I	Solicitan aporte en pasajes de ida y regreso a la pareja ganadora en el Campeonato Infantil de Cueva Oficial Pampa y Mar, quienes representaran a la región en el Campeonato Nacional que se realizara en la ciudad de Iquique desde el 03 al 09 de septiembre	Fuera Plazo
AGRUPACION E. P. E SALESIANOS	S/I	S/I	Solicitan apoyo en Combustible para viajar a la localidad de Las Peñas (interior de San Fernando) para participar en encuentro nacional los días 12 al 15 de Octubre	No Propone
COQUIMBO TRIATHLON CLUB	65.046.256-4	S/I	Solicitan aporte económico para costear gastos de pagos de carril de la piscina Cendyr y el pago de horas profesor de natación, por \$ 288.000.- mensual, no indica N° de meses. (Se supone Octubre a Diciembre).	Pedir Antecedentes
ADULTO MAYOR ARZOBISPADO DE LA SERENA	S/I	S/I	Solicitan aporte para participar en la actividad encuentro Nacional que se realizará en la ciudad de Santiago los días 16, 17 y 18 de noviembre.	No Propone
FACULTAD DE INGENIERIA - ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL U.L.S	S/I	S/I	Solicitan aporte para realización de proyecto Gira ICII 2013 (viaje de estudios a Europa de 9 estudiantes con perfil de egreso), para 9 alumnos.	No Propone
TALLER DE KICK BOXING	S/I	S/I	Solicitan apoyo en pasajes o vehículo para 20 personas, 15 protectores bucales, 3 pares de guantes 10 de onzas y 5 de 14 onzas, protectores inginales, canilleras, etc. para participar en un torneo panamericano en la ciudad de Santiago el día 14 de octubre.	No Propone
CORPORACIÓN PARA LA INTEGRACION PASO AGUA NEGRA (CORPAN)	S/I	S/I	Solicitan patrocinio y vehículo de apoyo con conductor, para proyecto deportivo de integración Región de Coquimbo y San Juan Argentina, a desarrollarse desde el 21 hasta el 25 de noviembre. Consiste en cruzar en Mountainbike.	No Propone
CLUB DEPORTIVO CONQUISTADORES	65.271.170-1	PASAJE LOS MANZANILLONES N° 618 SINDEMPART	Solicitan financiamiento para la realización de proyecto deportivo de tenis de mesa denominado Recreando a la Comunidad, plazo de ejecución de tres meses, integra a 100 personas. Costo implica pago de entrenador por \$ 1.350.000 (3 Meses), lienzo \$ 70.000.-, arriendo equipo amplificación \$ 280.000.-, pelotas y paletas de tenis \$ 165.000.-, No hay aportes propios.	No Propone
CLUB DE PATINAJE MAXSLIDE	S/I	S/I	Solicitan ayuda en pasajes para asistir a competencia nacional a realizarse en la ciudad de Concepción los días 13, 14 y 15 de Octubre, practica Parque Espejo del Sol, no señala aportes propios.	Pedir Antecedentes
CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LA SERENA	65.720.930-9	ERNESTO MOLINA N° 1213	Solicitan aporte para alojamiento y alimentación a deportistas que participaran en Campeonato Nacional en Talcahuano, costo total de \$ 1.998.000.-, aportes propios \$ 1.200.000.- otras fuentes \$ 300.000.-, solicita diferencia.	\$ 498.000.-
MARÍA TERESA GUERRERO V.	S/I	S/I	Solicita aporte económico para la compra de pasajes a un grupo de 18 alumnos del Colegio José Miguel Carrera y 2 profesores, para viajar a la ciudad de Santiago a la facultad de medicina de la Universidad de Chile.	Derivar a Corporación GGV
RONI ALI SOUB RODRÍGUEZ	21.869.541-8	Juan Lorenzo Solís N° 520	Solicita aporte para Diversión Infantil y fortalecer su emprendimiento (microempresa).	No Procede
VLADY PONCE CARVAJAL	S/I	S/I	Solicitan aporte en 4 pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Santiago, para que pareja ganadora de cueca pueda participar en el Certamen Nacional a realizarse en la ciudad de Melipilla, los días 26, 27, 28 y 29 de Septiembre.	Fuera de Plazo

CENTRO DE PADRES CURSO 4º MEDIO "C" LICEO DE NIÑAS GABRIELA MISTRAL	S/I	S/I	Solicitan ayuda en dinero para realización de gira de estudios a la V Región, Arriendo bus, costo total viaje \$ 1.200.000.-	Derivar a Corporación GGV
NADIA CASTILLO AGUIRRE	10.895.127-3	S/I	Solicita aporte solidario (premio) para realizar rifa a beneficio de su hijo de 5 años, quien nació con una malformación congénita en su pierna izquierda	Derivar a Gabinete

La Comisión resuelve proponer al Honorable Concejo Municipal, las Subvenciones que se han señalado, en el caso de aquellas instituciones que deban regularizar sus antecedentes en el registro de instituciones receptoras de aportes, deben quedar condicionadas a ese trámite. En ese caso se puede señalar al Colegio de Profesores que han solicitado un aporte de \$ 800.000.- con motivo de las actividades de la Semana del Profesor a desarrollarse entre los días 17 y 23 del presente.

Otra situación que se ha acordado proponer al Concejo Municipal es la solicitud de cambio de destino del aporte solicitado por el Centro de Ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez, de \$800.000. ampliando la cobertura también a la adquisición de premios para alumnos destacados, impresión de anuario o revista para entregar a los alumnos egresados de 4º medio y gastos de operación (material de oficina u otro).

El Sr. Mario Aliaga procede a detallar la propuesta:

- El Club de Tenis La Serena, solicita una subvención de \$ 1.200.000, para los trofeos de la gala internacional.
- El Club de Adulto Mayor Estrella de Belén, solicita una subvención de \$ 300.000, para realizar un viaje al sur, donde ellos aportan \$ 3.700.000 del costo total que son \$ 4.000.000
- La Junta de Vecinos Nº 4 Paz y Esperanza de Alfalfares, solicita una subvención de \$ 300.000, para la postulación a la pavimentación participativa, donde la Compañía Minera Teck les aporta \$600.000, y ellos tienen un aporte propio de \$ 300.000.
- El Club de Gimnasia Rítmica La Serena, solicita 11 pasajes para participar en una competencia en la ciudad de Punta Arenas, la comisión propone el 50%, pero tiene dos alternativas, propone el costo de los 11 pasajes desde La Serena a Punta Arenas, que tiene un costo de \$1.706.000, y desde Santiago a Punta Arenas \$ 770.000, la propuesta de la comisión es el 50%, se conversó con la institución y ellos están de acuerdo ser subvencionados desde Santiago.
- El Coro de Profesores Alfredo Bernd, solicita una subvención de \$ 500.000, para realizar el Festival Regional de Coros en La Serena, el aporte sería destinado al hospedaje, alimentación y difusión.
- El Baile Religioso Mapuche, solicita una subvención de \$ 500.000, para confección de trajes para 60 personas, ellos tienen un aporte propio de \$ 500.000.
- La Organización de Trabajadoras de Casas Particulares ANECA, solicita un aporte para viajar a una convención en Coyhaique, son 14 personas, el costo aproximado por personas es de \$200.000, ellas no indicaron monto, pero en conversación vía telefónica con la dirigente, manifestaron que la solicitud es de \$ 500.000, monto que la comisión propone.
- Las Hermanas Franciscanas Misioneras de Jesús del Hogar Redes, solicitan una subvención de \$ 1.500.000, y a la vez manifiestan que el hogar está pasando por una crisis económica bastante fuerte, el aporte sería para los gastos operativos de dicho hogar.

- La Organización Social Voluntad de Creer, solicita una subvención de \$ 600.000, para viajar a la ciudad de San Felipe a un encuentro de personas con discapacidad.
- La Compañía Dovatuqui, (Batucadas) solicita un aporte en combustible, para viajar a la V Región a participar en una competencia, la comisión propone la entrega del combustible.
- La Defensa Civil de Chile, solicita una subvención de \$ 13.000.000, para los gastos operativos que incurre en el funcionamiento, la comisión propone \$ 2.000.000.
- El Club de Patinaje Artístico La Serena, solicita una subvención de \$ 498.000, para viajar a Talcahuano a participar en un campeonato, cuyo costo total es de \$ 1.998.000, ellos tienen un aporte propio de \$ 1.200.000, además de \$ 300.000 de otras fuentes, por lo tanto solicitan la diferencia, que es lo que la comisión propone.
- El Colegio de Profesores, solicita una subvención de \$ 800.000, para la celebración de la Semana del Profesor, monto que la comisión propone.
- El Centro de ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez, plantea una modificación de destino, ellos quieren ampliar el fin de lo que solicitan a premio a alumnos destacados, para entregárselos a fin de año, el aporte se les está entregando recién a esta altura del año.

El Alcalde recuerda que a ellos se les otorgó hace un largo tiempo y lo que están pidiendo es un cambio de destino, que esos recursos se gasten en lo que se pidió, más en los premios y en el anuario.

El Sr. Mario Aliaga dice que esas son las propuestas de subvención, es lo que llegó y hay dos solicitudes que fueron entregadas hoy día y que se ingresaron el día viernes.

Una solicitud es de la Junta de Vecinos Portal del Sol, que solicita un aporte de \$500.000 para un taller de repostería, en donde hay un aporte propio de \$50.000, los valores estarían destinados a las clases y a algunos insumos.

La otra solicitud es de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Compañías, solicita un aporte de \$ 1.100.000, que estaría destinado a actividades de la Unión Comunal, transporte, carga de equipos de comunicación, celulares y materiales de oficina.

El Alcalde señala que la mayor parte de las organizaciones no están pidiendo excesivamente o con razones caprichosas, a su juicio se justifican y son pedidos razonables.

Le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está de acuerdo con todo lo entregado por don Mario Aliaga, más las solicitudes anexas, agrega que hay una solicitud del Club de Abuelitos Esperanza Nueva con fecha 28 de Septiembre, donde solicitan un aporte en combustible por la suma de \$ 400.000, para realizar un viaje al sur de Chile en el mes de Noviembre, consulta si puede ingresar esta solicitud dentro de la propuesta de subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga aclara que este club de abuelitos, cuando la comisión analizó las solicitudes, vio que ellos cumplen con todos los requisitos, pero en la solicitud no venían antecedentes precisos, no indicaban el lugar de destino, la fecha, la cantidad de personas y si tenían aportes propios, por eso se dejó pendiente, para pedirles los antecedentes.

El Alcalde solicita al Concejo aprobar esta solicitud sujeta a que se entregue esa información.

El Sr. Jorge Hurtado dice que esa misma solicitud que ha hecho mención el Concejal Toledo, la entregó en Septiembre, pero previo a esa entrega se había enviado por conducto regular a Gabinete, las personas se habían reunido con Gabinete hace dos meses atrás, por lo tanto, lo que le llamó la atención, era que en esas instancias preliminares no se les pidió los antecedentes faltantes a esta solicitud.

También en Septiembre, entregó una solicitud de un Club de Tenis de Mesa, del Sr. Juan Fredes, de una actividad a realizar en el Coliseo, quiere saber en que situación se encuentra.

El Alcalde dice que se incorpora la solicitud del Club Tenis de Mesa en la propuesta de subvenciones y al igual que en el caso anterior, solicita al Concejo aprobar con la condición de acreditar el cumplimiento de los requisitos.

El Sr. Robinson Hernández consulta por una subvención pendiente, según lo manifestado en un correo por don Ricardo Troncoso, Presidente de la Academia La Serena.

El Sr. Mario Aliaga informa que hay dos peticiones de esta Academia, una es de una solicitud de premios que tienen que resolver y la subvención que es para el próximo campeonato de fútbol.

La Sra. María Cristina Concha consulta sobre una carta que hizo llegar el Club de Adulto Mayor "Jardín del Edén" el día 4 de Octubre con copia a cada uno de los Concejales.

El Sr. Mario Aliaga dice que la comisión no la alcanzó a ver, porque la comisión se reunió el mismo día 4 a las 9:00 horas. Hay un correo que le envió la Concejala Margarita Riveros, donde plantea algunas inquietudes sobre las subvenciones, está la solicitud del Club Esperanza Nueva y menciona el Club Jardín del Edén, donde solicitan recursos para viaje.

El Alcalde aclara que en cada caso son \$ 400.000, sujeto a completar información.

El Sr. Andrés Robledo consulta sobre la situación de la junta de vecinos Los Trapiches que tiene dos solicitudes de subvención retenidas.

El Sr. Mario Aliaga dice que se les pagó el presupuesto participativo, la Sra. conversó el día lunes con él y fue a retirar el cheque, tiene una rendición pendiente, por lo tanto le explicó que el aporte de la otra solicitud se lo iban a entregar cuando rindiera, pero se llevó un cheque.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	MOTIVO	Aprobado
CLUB DEPORTIVO DE TENIS LA SERENA	Para adquisición de premios de la 18ª Versión del Torneo Internacional de Tenis Seniors "Gala Internacional del Tenis, Ciudad de La Serena", a desarrollarse entre el 1º y 7 de octubre del Circuito ITF.	\$ 1.200.000.-

CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE BELEN	Para participar en encuentro cultural en la comuna de Panguipulli en el mes de noviembre, viaje el 24 y regreso el 30, aporte propio \$ 3.700.000.-, participan 37 personas.	\$ 300.000.-
JUNTA DE VECINOS N°4 PAZ Y ESPERANZA	Para realización de proyecto de pavimentación participativa.	\$ 300.000.-
CLUB DE GIMNASIA RITMICA LA SERENA	Para participar en el Campeonato Nacional de Gimnasia Rítmica a realizarse en la ciudad de Punta Arenas los días 15 y 16 de diciembre. Con costo de \$ 1.706.364 desde La Serena y \$ 770.000.- desde Santiago.	50% del valor de 11 pasajes a la ciudad de Punta Arenas
CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT	Para realización del Festival Regional de Coros de Profesores de la Región de Coquimbo, a realizarse el día 20 de Octubre del 2012.	\$ 500.000.-
BAILE RELIGIOSO MAPUCHE	Para confección de nuevos trajes Baile Mapuche, para 60 personas, costo total de \$ 1.000.000.-, aporte propio \$ 500.000.-	\$ 500.000.-
ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORAS CASAS PARTICULARES ANECAP	Para adquisición de pasajes para participar en Jornada de Trabajo en la ciudad de Coyhaique, del 17 al 21 de enero 2013.	\$ 500.000
HNAS. FRANCISCANAS MISIONERAS DE JESUS HOGAR REDES LA SERENA	Para funcionamiento del Hogar Redes, que actualmente se encuentra en crisis económica.	\$ 1.500.000.-
ORGANIZACIÓN SOCIAL VOLUNTAD DE CREER	Para realizar viaje a la ciudad de San Felipe para participar en el 3° Encuentro Nacional de Personas con Síndrome de Down, el día 14 de Octubre del 2013.	\$ 600.000.-
COMPAÑÍA DO BATUKE	Apoyo en combustible para traslado a la ciudad de Valparaíso para participar en Festival Nacional de Batucadas.	Petróleo
DEFENSA CIVIL DE CHILE	Aporte para programa de mantenimiento operativo, equipamiento y otros, para el voluntariado integrante de la sede local.	\$ 2.000.000.-
CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LA SERENA	Para alojamiento y alimentación a deportistas que participaran en Campeonato Nacional en Talcahuano, costo total de \$ 1.998.000., aportes propios \$ 1.200.000.- otras fuentes \$300.000.	\$ 498.000.-
COLEGIO DE PROFESORES	Aporte para actividades de la Semana del Profesor, a desarrollarse entre los días 17 y 23 de Octubre.	\$ 800.000.-
CENTRO DE EX ALUMNOS DEL LICEO GREGORIO CORDOVEZ	Cambio de destino del aporte aprobado mediante Acuerdo N°7, adoptado en Sesión Ordinaria N°861 de fecha 11 de Abril del 2012, en el sentido de ampliar cobertura a la adquisición de premios para alumnos destacados, impresión de anuario o revista para entregar a los alumnos egresados de 4º medio y gastos de operación (material de oficina u otro).	\$ 800.000
CLUB DE ABUELITOS ESPERANZA NUEVA	Para realización de un viaje al sur de Chile.	\$ 400.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑO DE REMINISCENCIA	Para realizar viaje a La Ligua.	\$ 800.000.-
CLUB DEPORTIVO CONQUISTADORES	Para realización de Proyecto Deportivo de Tenis de Mesa "Recreando a la Comunidad".	\$ 1.000.000.-



JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL	Para la realización de un Taller de Repostería.	\$ 500.000.-
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAS COMPAÑÍAS	\$ 600.000 para transporte de socios, \$ 50.000 para estandarte, \$ 200.000 para carga de celular y \$ 250.000 para materiales de oficina.	\$ 1.100.000.-
AGRUPACIÓN INTI PAQARY	Para la compra de 9 trajes completos, aporte propio de \$ 100.000	\$ 280.000.-
CLUB DEL ADULTO MAYOR EL JARDÍN DEL EDÉN	Para la realización de un viaje al Valle del Limarí.	\$ 400.000

El Alcalde dice que ha aprobado la propuesta de la comisión con las solicitudes adicionales formuladas en esta Sesión, fundadas en la razón que el Concejo no Sesionará hasta el mes de Diciembre y son apremiantes los requerimientos de algunas entidades.

**- Solicitud de Aprobación Modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, para la Constitución del Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico.**

El Alcalde dice que esto es en relación a la constitución de Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico, que en alguna Sesión anterior el Concejo conoció y aprobó, para los efectos de incorporar esta entidad en el conjunto de la institucionalidad municipal y su relación con la comunidad y sus aspectos participativos, es que ahora van a conocer la proposición para que puedan pronunciarse.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Peralta dice que básicamente es traer esta propuesta, para contar con el acuerdo del Concejo y así incorporar este elemento importante en la gestión municipal a la ordenanza.

Primero, el documento que han trabajado, está consensuado con el Gobierno Regional, con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con los organismos del gobierno en particular que están relacionados con este tema y también con instituciones privadas relevantes, como la Cámara Chilena de Construcción, con la Sociedad Civil, aquí en La Serena en particular, hay organizaciones relacionadas con el patrimonio que aglutina a la gente del centro histórico, por tanto este documento el valor que tiene, más que lo está escrito, es el esfuerzo de consenso que se ha generado hasta la fecha y así tener un espacio de conversación permanente, para abordar la problemática del sector. Esto es inédito en Chile, diría que de los centros históricos que hay en el país, Valparaíso es quien está más avanzado en materia de patrimonio, porque ellos han contado con recursos significativos de parte de la comunidad internacional, La Serena no, sin embargo, lo que más han desarrollado, son conversaciones que les permiten tener a su juicio una visión común de lo que hay que hacer en el centro de la ciudad.

Esta visión tiene dos grandes dimensiones, tiene que ver con el patrimonio y fundamentalmente con la gestión del centro, porque hay aspectos que no son patrimoniales, pero que son importantes a debatir y consensuar, para que el centro histórico en su conjunto se potencie, y en ese contexto resaltar que este documento tiene que ver con institucionalizar este espacio de conversación, que sería muy similar a lo que han tenido como experiencia en el Consejo de Turismo, que también es una buena experiencia, donde también ha habido Concejales que han participado.

Este Consejo estaría constituido por tres grandes actores, que serían la Municipalidad de La Serena, el Gobierno Regional, representantes del sector empresarial que tienen mucho que plantear en esta mesa y representantes de la Organización Civil, también incorporaron a dos Concejales como representantes del Municipio, aparte de los organismos técnicos como la Secplan, Dirección de Obras y Dirección de Tránsito.

Este Consejo operaría con una gran asamblea que se reuniría tres veces al año, donde discutirían las políticas y los procesos globales de la gestión del centro histórico, además contaría con un comité ejecutivo que estaría conformado por instituciones fundamentales, que serían el Municipio, la Seremía de Vivienda y Urbanismo, la Cámara de Comercio y representantes de la ciudadanía, este comité se reuniría periódicamente para monitorear el quehacer general de este Consejo, la idea es que ya con la constitución formal se le de vida institucional a este diálogo que han tenido desde hace varios años, esto está respaldado plenamente por el Consejo de Monumentos Nacionales, el Secretario Ejecutivo tiene muy buena impresión de lo que han hecho en este espacio y cuenta con que ellos también estén incorporados en la mesa y sean parte del diálogo con este Consejo.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha consulta si pueden conocer la totalidad del documento.

El Sr. José Peralta dice que esta es la segunda versión, pero es sobre la base de la exposición que hizo don George Bonan la vez anterior.

La Sra. María Cristina Concha consulta si ahora se hicieron modificaciones.

El Sr. José Peralta dice que lo único que se hizo fue incorporar a los Concejales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejo aprueba.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de La Serena, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3204/11 de fecha 11 de agosto de 2011, incluyendo un nuevo título, denominado: "Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena", el cual contemplará catorce artículos numerados bajo el 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96, del siguiente tenor:

## TÍTULO XIX CONSEJO COMUNAL DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA SERENA

ARTÍCULO 83º: Existirá en la Comuna de La Serena, un Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena, el que estará integrado por el Alcalde, por representantes del Municipio y por agentes válidos y distintivos del Centro Histórico, que pertenezcan a alguno de los siguientes 3 grandes sectores: a) Sector de las instituciones públicas regionales; b) Sector empresarial que representa las distintas áreas del comercio, turismo, universidades, construcción, y c) Sector de la sociedad civil a través de las asociaciones relacionadas con el patrimonio que tienen su sede en La Serena y de las juntas de vecinos cuyas sedes se ubican en el Centro Histórico.

ARTÍCULO 84º: El Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena, estará integrado por el Alcalde, por derecho propio, y por un mínimo de 12 y un máximo de 32 miembros titulares, quienes se designarán en conformidad a las normas y procedimientos que se establecen a continuación:

- a) Los Representantes de la Municipalidad que integrarán el Consejo, serán designados por Decreto Alcaldicio, de acuerdo a los siguientes cupos:
- Dos concejales de la Comuna, elegido por votación del Concejo Municipal;
  - Un representante de la Secretaría Comunal de Planificación;
  - Un representante de la Dirección Municipal de Tránsito;
  - Un representante de la Dirección de Obras Municipal;
  - Un representante de la Dirección de Educación de la Corporación Gabriel González Videla;
  - Un representante del Servicio a la Comunidad;
  - El Administrador Municipal;
- b) Podrán postular a ser miembros del Consejo, los representantes de las instituciones u organizaciones que se señalan a continuación, de acuerdo a los siguientes cupos, y sin que la siguiente lista sea taxativa:
- b.1) Instituciones Públicas Regionales:
- Un representante de la Seremía de Vivienda y Urbanismo;
  - Un representante de la Dirección de Arquitectura;
  - Un representante de la Seremía de Transporte;
  - Un representante del Consejo de la Cultura y de las Artes Región Coquimbo;
  - Un representante de la Corfo;
  - Un representante del Consejo de Monumentos Nacionales;
  - Un representante del Servicio Nacional de Turismo;
  - Un representante de la división de planificación del GORE.
- b.2) Organizaciones representantes del Sector Empresarial:
- Un representante de la Cámara Chilena de Construcción;
  - Un representante de la Cámara Regional de Turismo;
  - Un representante de la Cámara de Comercio y de Turismo de La Serena;
  - Un representante del CIDERE;
  - Dos representantes del ámbito académico universitario ;
  - Un representante del Colegio de Arquitectos de La Serena
  - Un representante de la locomoción colectiva.
- b.3) Representantes de la Sociedad Civil:
- Dos representantes de las Asociaciones Patrimoniales (Asociación Cabildo Patrimonial; Asociación de Barrios Patrimoniales de la Región de Coquimbo);
  - Dos representantes de organizaciones funcionales del área cultural
  - Dos representantes de la Junta de Vecinos del sector Centro;
  - Dos representantes de organizaciones funcionales (comunidad escolar, u otros) que viven o desarrollan actividades en el centro.

ARTÍCULO 85º: El Alcalde dispondrá por Decreto Alcaldicio la fecha a contar de la cual el Secretario Municipal abrirá y cerrará un Registro Público, oportunidad en la cual, los interesados en formar parte del Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena, deberán llenar una solicitud en tal sentido, acompañando los siguientes documentos:

- a) Personalidad jurídica vigente y sus estatutos.

- b) Carta firmada por el representante legal de la institución, mencionando el nombre de la persona titular que la representará, así como el nombre de un suplente en caso de impedimento.

ARTÍCULO 86º: Si una vez abierto el Registro Público para la inscripción de los miembros, no se inscribiere el mínimo de los miembros, se podrá disponer una nueva apertura del registro y así sucesivamente hasta obtener la inscripción del mínimo de miembros exigidos, respetándose las inscripciones anteriores, debiendo actualizar los antecedentes si así se solicitare por parte de la Secretaría Municipal. Si el número de personas interesadas es superior al máximo de 32 miembros, se priorizarán, para cada sector de actores del Centro Histórico designados en el Artículo 2, las candidaturas por fecha de llegada en el municipio.

ARTÍCULO 87º: De acuerdo a los antecedentes recepcionados, el Secretario Municipal remitirá a la Dirección de Asesoría Jurídica los antecedentes correspondientes para la dictación del Decreto Alcaldicio que constituya al Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena y designe a sus miembros.

Una vez designado los miembros del Consejo, el Secretario Comunal de Planificación procederá a convocar por escrito a la primera asamblea, señalando en la misma, el día, hora, y lugar de su realización así como el objeto de la misma. Esta asamblea será presidida por el Alcalde y actuará como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, quien pasará lista de todos los concurrentes a la Sesión, verificando la asistencia de cada uno. Esta Asamblea se considerará ordinaria para los efectos del quórum.

Existirá dentro del Consejo, un Secretario Ejecutivo, que será nombrado especialmente por el Municipio, quien estará a cargo de enviar las convocatorias a las asambleas, tomar actas de las mismas.

ARTÍCULO 88º: El Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena sesionará una vez cada 3 meses en Asambleas Ordinarias, sin perjuicio de las Asambleas Extraordinarias que convocará el Alcalde o el propio Consejo por la mayoría de sus integrantes. El quórum para que sesione el Consejo, tanto en asamblea ordinaria como en extraordinaria, será del 25% de sus miembros. De no constituirse el quórum mencionado, se procederá a suspender la sesión y se convocará, por correo electrónico, una nueva en un plazo no mayor a una semana. De no reunirse nuevamente el quórum señalado, se dejará constancia de este hecho en el acta respectiva, y se sesionará con los representantes que asistan.

ARTÍCULO 89º: A las Asambleas del Consejo, podrá invitarse a participar a otros entes institucionales u otras organizaciones, sin derecho a voto.

La convocatoria será enviada por el Secretario Ejecutivo vía correo electrónico con una antelación de una semana.

Los acuerdos válidos deberán ser adoptados por los dos tercios de los miembros asistentes a la sesión. Se redactará en cada sesión un acta, firmado por el Secretario Ejecutivo.

ARTÍCULO 90º: El papel del Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena es únicamente consultivo y propositivo.

El campo de actuación del Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena será el plan estratégico del Centro Histórico aprobado por el Concejo Municipal en Septiembre 2011, en sus tres ejes: el eje "conservación del patrimonio", el eje "revitalización", el eje "ahorro de recursos naturales".

Sus funciones serán:

- a. Abrir un espacio de encuentro, participación y diálogo para el debate de temas relacionados con el CH.
- b. Desarrollar lazos colaborativos, articulados e integrados en redes entre sectores y actores locales, vinculados al Centro Histórico, y coordinar las actuaciones sectoriales.
- c. Constituir un lugar de observación y análisis de las evoluciones del Centro Histórico.
- d. Participar a la constitución, el pilotaje y a la evaluación de la oficina de gestión del Centro Histórico de La Serena.
- e. Contribuir a la toma de decisiones sobre las acciones del plan estratégico o los temas relativos al Centro Histórico.
- f. Asegurar una buena circulación de la información entre los actores del Centro Histórico y vigilar por la coherencia de la comunicación externa.
- g. Impulsar gestiones y mecanismos a escala local y nacional para la buena ejecución de las acciones del plan estratégico.

ARTÍCULO 91º: Se realizará una vez al año un informe de gestión bajo la responsabilidad del Secretario Ejecutivo, con el propósito que pueda ser considerado en el Pladeco.

ARTÍCULO 92º: Se formará un Comité Ejecutivo del Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena, compuesto de 5 miembros: El Secretario Ejecutivo, el representante titular de la Seremia del MINVU, el representante titular del Consejo de Monumentos Nacionales, el representante titular de la Cámara Chilena de Construcción, y un representante de la Sociedad Civil que será elegido por los miembros del Consejo. Si alguno uno de los señalados al principio de este párrafo, no formare parte del Consejo, se propondrá a la asamblea designar otro representante.

El Comité Ejecutivo sesionará cada vez que sea necesario en sesiones ordinarias o en sesión extraordinaria a petición de la mayoría de sus miembros, o del Alcalde.

ARTÍCULO 93º: El Comité Ejecutivo tendrá como funciones el seguimiento de los acuerdos del Consejo así como la redacción de propuestas de las tablas de las asambleas del Consejo. Además el Comité Ejecutivo podrá representar el Consejo en reuniones relacionadas con el Centro Histórico.

ARTÍCULO 94º: Los integrantes del Consejo Comunal de Gestión del Centro Histórico de La Serena cesarán en sus cargos por las siguientes causas:

1. Renuncia mediante carta certificada, aceptada por el Alcalde;
2. Inasistencia injustificada a tres sesiones en un año calendario;
3. Pérdida de la calidad de miembro de la organización a la que representa.
4. Inhabilitación para ejercer cargos públicos determinada por resoluciones judiciales.

ARTÍCULO 95º: En caso de que algún integrante se retire, la institución u organización tendrá un plazo de 2 meses para designar su nuevo representante.

ARTÍCULO 96º: Los miembros del Consejo desempeñarán su cargo con diligencia, fidelidad, lealtad y regulados por las disposiciones legales vigentes. Deberán ser responsables moralmente por los actos y daños que provoquen, por omisiones y por el incumplimiento de los deberes exigidos.

## **- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**

El Alcalde ofrece la palabra al Jefe de Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Claudio González informa que hay solicitudes para primera y segunda presentación, para ser presentadas en esta Sesión y que a continuación se detallan.

### 1ª Presentación:

Sra. Natalia Pasten Arancibia solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 530, cuyo nombre de fantasía es Manhattan, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-1095 de fecha 13 de Septiembre del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos da respuesta con fecha 26 de Septiembre, a carta de fecha 10 de Septiembre del 2012, informando que la asignación y tramitación de esta Patente, se haga de acuerdo a lo indicado en la Ley 19.925. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra f) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice que recibió una carta de un club de adulto mayor y de un grupo de vecinos, donde informalmente señalan que no están muy de acuerdo con la instalación de este local, por lo que su voto es de rechazo.

El Sr. Robinson Hernández comenta que al parecer esa carta dice relación con la patente que ya está aprobada en primera instancia, del local que está al lado del colegio San Antonio.

El Alcalde aclara que este local queda ubicado entre las calles Balmaceda y Los Carrera, aproximadamente a 50 metros de la esquina de calle Los Carrera, por el lado norte de la calle Eduardo de La Barra.

La Sra. María Cristina Concha dice que siendo así aprueba.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 530, cuyo nombre de fantasía es Manhattan, solicitada por la Sra. Natalia Pasten Arancibia.

Sra. Sandra Olivares Riveros solicita Patente de Bar para el local ubicado en calle Huanhuali N°105, Local 125, cuyo nombre de fantasía es Ebisu Sushi Bar, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0858 de fecha 24 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta de fecha 18 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra e) Art. 3º Ley N°19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Bar, para el local ubicado en calle Huanhuali N°105, Local 125, cuyo nombre de fantasía es Ebisu Sushi Bar, solicitada por la Sra. Sandra Olivares Riveros.

Elqui Way Spa solicita Patente Elaboradora de Vinos, para el local ubicado en Parcela N° 28 Gabriela Mistral, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N°04-0917 de fecha 6 de Agosto del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos da respuesta favorable a carta de fecha 14 de Agosto del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra j) Art. 3° Ley N°19.925 de Alcoholes.

El Sr. Claudio González señala además que en el cordón que conduce hacia el valle de Elqui, esta sería la primera patente que se otorga para una bodega elaboradora de vinos en la comuna, ellos van a producir vino y sería prácticamente la primera viña de la comuna de La Serena, eso quizás se podría adscribir a lo que hoy día es la elaboración de cerveza artesanal que también han sido aprobadas por el Concejo y han sido premiadas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente Elaboradora de Vinos, para el local ubicado en Parcela N° 28 Gabriela Mistral, solicitada por Elqui Way Spa.

Gastronomía Tamara Arriagada Rodríguez solicita Patente de Minimarket, para el local ubicado en calle Huanhuali N°85, Local N°5, cuyo nombre de fantasía es Gustos Market, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N°04-0862 de fecha 25 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta de fecha 6 de Julio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra h) Art. 3° Ley N°19.925 de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández además de aprobar quiere hacer una sugerencia, tanto en esta solicitud de patente presentada en primera instancia, como en la segunda, de calle Eduardo de La Barra al llegar a Los Carrera, que han hecho una inversión bastante alta, si es posible que el segundo trámite también sea aprobado en esta Sesión, porque en el caso del restaurante ya está funcionando normalmente y ahora solamente requiere la patente de alcohol.

En el caso del local Gustos Market, visitó el local y a primera vista no vio reparos, después de larga espera para llegar a esta instancia.

El Alcalde dice que lo que correspondería es, si son razonables las opiniones del Concejal Hernández a juicio del resto de los Concejales, hacer la segunda presentación sujeta a que entre en vigencia una vez que las Direcciones competentes entreguen el informe favorable, porque el Concejo no va a Sesionar durante un tiempo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que igualmente agregaría una solicitud de patente de un local ubicado al costado de Eduardo de La Barra, que también está funcionando con la aprobación en primera instancia, pero igual requiere la aprobación del segundo trámite.

El Alcalde dice que dado la especial circunstancia y por la vía de la excepción, aquellas solicitudes que estén en condiciones poderlas aprobar en su segundo y definitivo trámite, sujeto a que la Dirección de Obras y la Sección de Patentes Comerciales confirmen que efectivamente están cumpliendo con toda la normativa.

El Sr. Claudio González entiende que además de las solicitudes a presentar hoy, se incluye la solicitud que hace mención el Concejal don Lombardo Toledo.

El Alcalde responde que si.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimarket, para el local ubicado en calle Huanhuali N°85, Local N°5, cuyo nombre de fantasía es Gustos Market, solicitada por Gastronomía Tamara Arriagada Rodríguez.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las Patentes Definitivas aprobadas en primera instancia mediante Acuerdos Nros. 3, 4, 5 y 6, sujeto a que la Dirección de Obras y la Sección de Patentes Comerciales confirmen que efectivamente están cumpliendo con toda la normativa.

El Sr. Jorge Hurtado consulta por la solicitud de patente de un local que se ubica en Cisternas, a la altura donde estuvo el estudio de televisión Telenorte.

El Alcalde tiene entendido que esa patente está aprobada.

El Sr. Claudio González dice que va a revisar los antecedentes.

**2ª Presentación:**

La Sociedad Pastelería El Giordo Ltda. solicita Patente de Minimercado para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 56, cuyo nombre de fantasía es Pastelería El Giordo, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N°04-0002 de fecha 2 de Enero del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 27 de Diciembre del 2011. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una Patente letra h) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández dice que en primera instancia de esta solicitud se abstuvo y se mantiene igual.



**Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Minimecardo para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 56, solicitada por la Sociedad Pastelería El Giordo Limitada. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández.

El Sr. Claudio González agradece la atención del Concejo y da por concluido la presentación de patentes de alcoholes.

El Alcalde recalca lo señalado por el Concejal don Lombardo Toledo, en el sentido de que ha encontrado mucha deferencia de parte de don Claudio González en las conversaciones que han tenido, además agradece toda la voluntad y disposición del Concejo.

**- Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, Año 2013.**

El Alcalde aclara que esto tiene que ver con la normativa vigente que los obliga a plantear el Plan de Desarrollo Comunal, naturalmente la autoridad tiene libertad para modificar, incorporar sus criterios, pero no obstante eso hay que cumplir con el rito que establece la normativa de entregarlo, adjunta un C.D., para formarse una impresión.

**- Entrega Presupuesto Municipal, Año 2013.**

Se procede a hacer entrega del Presupuesto para conocimiento y análisis.

**-Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Informe entregado para conocimiento y análisis.

**- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Informe entregado para conocimiento y análisis.

**- Entrega de Informe Contrataciones de Personal.**

Informe entregado para conocimiento y análisis.

**- Entrega de Informe Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2012.**

Se procede a hacer entrega del Informe del Balance para conocimiento y análisis.

**- Entrega de Informe de Pasivos III Trimestre Año 2012 I. Municipalidad de La Serena y Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

Informe entregado para conocimiento y análisis.

El Alcalde señala que el presupuesto es importante que se estudie, va detallado con las distintas partidas y durante el tiempo que transcurra, de aquí hasta la próxima Sesión, se recuerda a las Sras. y Sres. Concejales que hay disponibilidad de parte del equipo que maneja el presupuesto desde la Secretaría de Planificación y también en la Dirección de Finanzas para responder algunas consultas e inquietudes que se puedan suscitar.

No hay que olvidar, que de acuerdo a la normativa vigente se exige que se incorpore al presupuesto municipal los presupuestos de educación y salud, por lo tanto, se ve un tremendo presupuesto, pero en la práctica es una distorsión por recursos que vienen afectados de manera directa a las funciones de educación y salud.

Respecto al Plan de Desarrollo Comunal, son las directrices para la concepción de desarrollo que han tenido en esta gestión y que tiene la flexibilidad futura de orientarse hacia otras actividades si así se estima.

El Sr. Mario Aliaga dice que también se le hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales el detalle de la rebaja de aseo presentada el día 26 de Septiembre.

## **2.- CORRESPONDENCIA**

### **- Informe de Correspondencia Pendiente.**

#### **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

- En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, quienes exponen problemática de intentos de robo en sede del Comité por recinto vacío de ex escuela G-23.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. María Luisa Cortes Pérez, quien solicita exención de pago de Derecho de Aseo.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité Progreso Villa Lambert, quienes solicitan apoyo para la realización de un Campeonato de Baby Fútbol.

Informe pendiente.

#### **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:**

- En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un grupo de vecinos del Condominio Lomas de Bellavista, quienes manifiestan malestar por construcción de Proyecto Inmobiliario de la Empresa RVC en el sector.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 875 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Directora Regional de SERNAM, quien solicita se le conceda el uso del costado de la Plaza de Armas, entre los días 14 al 30 de Septiembre del 2012, para la realización de una "Feria de Emprendedoras Productoras".

Informe pendiente.

**SECCION PATENTES COMERCIALES:**

- **En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación “Magia de Mujer”, quienes solicitan que los permisos que se les otorgan como artesanas sean considerados como Feria Itinerantes.**  
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación de Artesanos que labora en la Plaza Gabriel González Videla, quienes solicitan reconsiderar criterio empleado para encasillamiento de Acuerdo a Ordenanza Municipal.**  
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Empresa Inmobiliaria e Inversiones Pizarro y González Limitada, quienes solicitan autorizar proyecto de estacionamientos en calle Domeyko.**  
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Luis Moyano, quien solicita rechazar la Solicitud de Patentes de Botillería presentada por la Sra. Margarita Leiva, por encontrarse ésta a menos de cien metros de su negocio de igual rubro.**  
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 879 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 26 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la carta enviada por la Sociedad Bartelt y Wagner Ltda., quienes requieren información sobre trámite que haya efectuado en esa sección don Wilhem Bartelt o su esposa Claudia Vásquez Medrano.**  
Informe pendiente.

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

- **En Sesión Ordinaria N° 870 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N°18 Serena Norte, quienes solicitan apoyo para levantamiento de proyecto consistente en la construcción de veredas en las calles Eleuterio Fredes, Pedro de Valdivia y Caupolican.**  
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 875 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Agosto del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Club de Rayuela Pampa Universo, quienes solicitan apoyo para la realización de proyecto de sala recreativa en inmueble de propiedad de dicho club.**  
Informe pendiente.

**GABINETE ALCALDIA.**

- **En Sesión Ordinaria N° 872 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Julio del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Rodrigo Castillo Rojo, quien solicita apoyar, gestionar y autorizar el uso del Teatro “Jorge Peña Hen”, del Liceo**

**de Hombres Gregorio Cordovez, para la realización de un Concierto el día Viernes 31 de Agosto del 2012.**

Informe pendiente.

#### **DIRECCION DE SERVICIO A LA COMUNIDAD**

- **En Sesión Ordinaria N° 872 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 26 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a la carta enviada por el Club Deportivo Juventud Unida del Pueblo de Islón, quienes solicitan apoyo en maquinarias para emparejar terreno y poder habilitarlo como cancha de fútbol.**

El Director de Servicio a la Comunidad informa que se realizó visita a terreno en donde existe un camino que está en mala condiciones y que debe ser reparado con retroexcavadora para que ingrese otro tipo de maquinaria que pueda ejecutar el trabajo de emparejamiento del terreno, la máquina adecuada es de tipo Bulldozer D-6 ya que el terreno se encuentra desnivelado y hay que hacer un rebaje de 1,5 metros aprox., pero el municipio no cuenta con este tipo de equipo, es por eso que sugieren que se arriende la máquina antes mencionada y así poder ejecutar el trabajo en tiempo menor aproximado de treinta días.

El Alcalde dice que si hubiera correspondencia, entregarla al Secretario Municipal.

El Sr. Lombardo Toledo dice que recibió una carta del Centro de Padres del Colegio SER , la cual pide analizarla en profundidad.

El Alcalde dice que entre los informes entregados, hay uno de la Contraloría General de la República, corresponde entregarlo al Concejo para su conocimiento.

Es el informe final N° 14 de este año, que corresponde a una auditoria efectuada en la Municipalidad de La Serena.

Se ofrece la palabra al Secretario Municipal.

El Sr. Luciano Maluenda dice que este informe tiene que ver con las prevenciones que había tomado el Municipio respecto a situaciones de emergencia o de catástrofes, por las dimensiones del informe se acompaña las conclusiones, el detalle de ello se puede ver en la misma página Web de la Contraloría o pedir copia del informe completo en la misma Secretaría Municipal, las conclusiones que es lo más importante, es lo que se está entregando ahora.

El Alcalde agrega que tiene que ver con el examen efectuado al Comité de Emergencia, no involucra recursos ni hay dolo.

### **3.- INCIDENTES**

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado señala que hace meses atrás solicitó un informe respecto de las empresas de publicidad que están instaladas en esta comuna, entiéndase sobre bien nacional de uso público, espacios privados y otros, esto fue con tiempo, recuerda que en ese entonces su argumentación era porque quería saber si realmente estas empresas pagaban o no pagaban los derechos al Municipio, ahora insiste en la entrega de dicho informe, porque no se lo han hecho llegar.

El Sr. Mario Aliaga dice que ese informe está listo para entregarlo, había que incorporar algunos pagos que se hicieron la semana pasada.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en esta oportunidad no se referirá a algún tema en especial, solamente expresará sus deseos de concordia, de fraternidad, de compañerismo a sus colegas Concejales en este período, desearle a cada uno de ellos el mayor de los éxitos, porque ha visto como con discrepancias más discrepancias menos, han hecho todos los esfuerzos por sacar adelante esta ciudad, por supuesto con matices distintos, con pensamientos distintos. Reitera que lo único que quiere y lo dice con mucha emoción, es desearle a todos sus colegas Concejales mucho éxito, se sabe que uno de ellos va por una carrera distinta al resto, de verdad le pide a Dios que los proteja, cuidarse entre todos, pero básicamente agradecerle al Sr. Alcalde, a todo el Concejo por la deferencia que han tenido con su persona, la mayor parte de las veces se ha sentido muy grato y espera seguir, si no es así, igual aportar a la ciudad de donde sea, como cree que es el pensamiento de cada uno. Insta a seguir luchando para apoyar al futuro Alcalde y al futuro Concejo en beneficio de los habitantes y del progreso de la comuna de La Serena, reitera que en estos casi cuatro años se ha sentido muy grato en el Municipio, ha sido una experiencia muy valiosa, cree que igual faltaron cosas por hacer o por aportar, siempre la vida es perfectible, pero está muy contento, muy emocionado, agradece a todos los funcionarios municipales que los apoyaron en esta gestión, a los periodistas, mucho éxito al Alcalde en lo que emprenda de aquí en adelante y por lo que ha hecho por el progreso de la ciudad de La Serena, gracias.

El Alcalde agradece las palabras del Concejal Ibacache, cree que este Concejo las acoge como un bálsamo que refresca la conciencia y el corazón de quienes están en esta legítima disputa política por el desarrollo y avance de la comuna, muchas gracias.

El Sr. Lombardo Toledo al igual que el Concejal Ibacache les desea el mayor de los éxitos a todos.

También quiere que quede en Acta algunos problemas que tiene la ciudad y que tienen que ser tarea para hoy o para mañana.

Lo primero, tiene que ver con la locomoción colectiva, que se humanice, es un tema recurrente, ver si el actual Alcalde o el que llegue pueda hacer las gestiones para una nueva vía hacia Las Compañías, porque este es un problema latente por la necesidad que tienen los vecinos de llegar a sus casas de la mejor manera.

Lo segundo, es insistir en la reapertura del Retén La Pampa, porque en ese sector hay robos todos los días, en una reunión que se sostuvo con el alto mando de Carabineros se prometió el estudio de la reapertura de este Retén, pero no ha ocurrido y le gustaría que a través del Municipio se pudiese hacer algo, además en La Pampa hay dos organizaciones fuertes que están bregando por esta necesidad de tipo social.

Lo tercero, aunque no es resorte del Municipio, pero que se tiene que apresurar, es el Centro de Diagnóstico de Tratamiento, CDT, porque se está demorando mucho, saben que el Consultorio Emilio Shaffausser viene, pero no saben cuando, de manera que le gustaría que eso se pueda materializar lo más pronto posible.

El Sr. Andrés Robledo dice que el Cuerpo de Bomberos de La Serena con motivo de su 138 Aniversario, ha solicitado el Estadio La Portada para realizar una presentación demostrativa, por lo que quiere saber si fue acogida esa solicitud.

El Sr. Mario Aliaga dice que llegó una solicitud vía correo electrónico de don Eduardo Varela, conversó con él, esa solicitud la derivaron al Director de Administración, porque si no es la cancha 2 del estadio, la otra alternativa sería el parque Pedro de Valdivia, ellos solicitan un recinto para realizar ejercicios.

El Alcalde dice que van a buscar una solución, porque la cancha del estadio se puede estropear y aún quedan partidos de fútbol por jugar, pero lo van a ver.

El Sr. Andrés Robledo también señala que los vecinos de Bartolomé Blanche en reiteradas oportunidades han manifestado el interés que una zona de ese sector se convierta en un área verde o se haga una buena limpieza.

El Sr. Roberto Jacob dice que como el Concejo no va a Sesionar hasta Noviembre, después de las elecciones municipales, es que quiere desearle mucha suerte a todos, al igual que al Sr. Alcalde en lo que emprenda, y que esto siga de la misma forma, en forma armoniosa, los colores políticos se dejan de lado cuando va en beneficio de la ciudad, cree que eso es lo más importante, así que se verán después de las elecciones, pase lo que pase y seguirán siendo tan amigos como antes.

El Sr. Jorge Hurtado dice que han compartido esta mesa donde han visto muchas cosas, a decir de diferentes personas que habitan la región, es un Concejo que se ha notado armónico, donde siempre las ideas se han defendido con argumentos, nunca ha primado otra consideración distinta ni agresiva, nunca han aparecido en la prensa dando espectáculo de ninguna naturaleza, sino que siempre ha existido la seriedad, el compromiso del servicio público, y eso no solo es por la individualidad de cada Concejal, sino también de quien dirige el Concejo. Quiere decirle al Alcalde que para quien habla ha sido un honor estar en esta mesa, el Alcalde luego inicia otra etapa de su vida pública y también privada, han sido muchos momentos de aprendizaje, pero con la satisfacción de poder haber estado en muchas ocasiones viendo como se desarrolla la ciudad, escuchando las necesidades y también con la tranquilidad que les da el hecho de quienes se adhieren siempre a la democracia, dejando a la gente que elija a quienes quieran que los represente. En lo particular, la satisfacción de compartir con sus colegas Concejales, también con los directivos del Municipio y seguir engrandeciendo la ciudad, mucho éxito para todos.

El Alcalde agradece los conceptos que se han vertido en el desarrollo de esta Sesión, desea a todos el mejor cometido posible, la verdad, es que estar en el Concejo Comunal de La Serena es un privilegio que les otorga la comunidad, muchos ciudadanos han aspirado a ser parte de este Concejo y la comunidad ha resuelto porque estén los que ahora están, eso naturalmente forma parte de un privilegio que ubica a cada una de las personas que trabaja cotidianamente en esta mesa en la historia de la ciudad, pasan a ser protagonistas en el tiempo, más allá de la época que estén de cuerpo presente, así que les agradece a todos, porque no se van a ver hasta después de las elecciones. Quien habla se recogerá a sus actividades privadas, sin embargo, quiere expresar aquí su agradecimiento a cada uno por todo el apoyo brindado durante estos ocho años en que han trabajado y con la tranquilidad de decir que siente que se va bien, no se va por una situación depresiva personal, se va por operación de la democracia y uno tiene que acoger los juegos de la democracia para bien o para mal. Una de las cosas que le parece importante, es que hicieron un esfuerzo superior en hacer ciudadanía, contribuir a que la ciudadanía sea responsable, contribuir a que los vecinos de la ciudad hagan un esfuerzo por su ciudad más allá de lo fácil que es profitar de cosas propias de la ciudad, una de las cosas de las que hay que rehuir cuando se es personaje público y se tiene responsabilidad, es en hacer las cosas fáciles, siempre hay que encarar y siempre hay que ir adelante por aquellas cosas en las que incluso hay que cambiar el modo y el esquema de pensamiento de muchas personas, esa tarea no es sencilla, no es fácil, no siempre es comprendida, pero es una tarea relevante que tiene que asumir todo personaje público para que sus iguales, los vean en otra esfera como operadores del futuro o de presente del desarrollo de la comuna, reitera sus mejores deseos, su agradecimiento y se verán después de las elecciones para abrazarse, cualquiera sea el resultado.

**- “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios a Vertedero, Barrido de Calles, Limpieza y Lavado de Ferias, Comuna de La Serena”**

El Alcalde dice que el municipio actualmente posee un contrato para la prestación de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Limpieza Viaria con la Empresa Demarco hasta el 2 de Febrero del 2013.

Actualmente se encuentra en proceso de Licitación con Bases aprobadas por la Fiscalía Nacional Económica.

El proceso de licitación considera la apertura el 3 de Diciembre del 2012, lo que conlleva a lo siguiente:

- Evaluación de Propuestas.
- Aprobación por parte del Concejo de las Propuestas.
- Adjudicación.
- Contratación.
- Puesta en Servicio.

Dichas etapas hace difícil cumplir con la fecha de termino de contrato con la empresa que actualmente presta el servicio, por lo tanto, se propone contratar a la empresa Demarco por un periodo de 3 meses, con el objeto de permitir dar cumplimiento a las distintas etapas mencionadas, y dar el tiempo suficiente para la puesta en servicio, ya que esta etapa considera la implementación y habilitación de una instalación de faenas y la adquisición e implementación de camiones con sus respectivas cajas compactadoras.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar por un periodo adicional de tres meses a partir del 3 de Febrero de 2013, la Contratación de la Empresa Demarco S.A, para la realización del “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios a Vertedero, Barrido de Calles, Limpieza y Lavado de Ferias, Comuna de La Serena”, por un valor de 7.629 UF.

**- Solicitud de Ampliación Contrato “Concesión Municipal del Servicio de Mantenimiento de áreas Verdes, Comuna de La Serena”**

El Alcalde informa que el Contrato “Concesión Municipal del Servicio de Mantenimiento de áreas Verdes, Comuna de La Serena” con la Empresa Paisajismo Cordillera S.A., tiene fecha de término el día 5 de Diciembre del presente año, según se establece en el Decreto N°257/09, por lo que se requiere realizar una ampliación por tres meses, a partir del día siguiente del término de ésta concesión, lo anterior es producto que el proceso de Licitación implicará un periodo de puesta en marcha que se extenderá más allá del servicio de la Empresa Paisajismo Cordillera S.A.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N°10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar por un periodo adicional de tres meses a partir del 6 de Diciembre del 2012, la Contratación de la Empresa Paisajismo Cordillera S.A, para la

realización del “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Comuna de La Serena”, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Mensual	Monto por 3 Meses
\$ 91.804.608	\$ 275.413.824

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 12:45 horas.